



RECOMENDACIÓN PARA LLENAR VACANTE EN LA JUNTA DE DIRECTORES

Para recomendar posibles candidatos para llenar la vacante existente en la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas (Instituto) de Puerto Rico, en conformidad con la Ley Núm. 209 de 28 de agosto de 2003, según enmendada.

Por cuanto, el Artículo 7 de la Ley Núm. 209 de 28 de agosto de 2003, según enmendada, conocida como la Ley del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, dispone que el Instituto estará regido por una Junta de Directores compuesta por siete (7) miembros, seis (6) de los cuales deberán ser personas de reconocida integridad personal y profesional, objetividad y competencia en cualesquiera de los campos de la estadística, economía y planificación.

Por cuanto, actualmente existe una vacante en la Junta de Directores del Instituto, luego de que por motivo de nuevos compromisos oficiales el Dr. José Jaime Rivera renunciara antes de poder ser confirmado por el Senado de Puerto Rico.

Por cuanto, además de ser personas de reconocida integridad personal y profesional, objetividad y competencia en el campo de la estadística, tanto la Dra. Luz E. León López como la Dra. Eileen V. Segarra-Alméstica son académicas prolíficas con vasta experiencia de los problemas que aquejan el sistema de estadísticas de Puerto Rico.

Por tanto, la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas recomienda tanto la Dra. Luz E. León López como la Dra. Eileen V. Segarra-Alméstica para llenar la vacante existente en la Junta.

En San Juan, Puerto Rico, a 29 de mayo de 2009.

Carlos E. Toro Vizcarrondo
Presidente
Junta de Directores

Mario Marazzi Santiago
Director Ejecutivo